



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

RADICADO	MEDIO DE CONTROL		DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47-001-3333-007-2015-00265-00	EJECUTIVO	HELIVIA JAVIER OSORIO	MUNICIPIO DE CIENAGA	1/12/2021 0:00	3/12/2019 0:00
47-001-3333-007-2009-00010-00	EJECUTIVO	MERYS LUCÍA PÉREZ MARTINEZ	ESE HOSPITAL DEL CARMEN DE GUAMAL	1/12/2021 0:00	3/12/2019 0:00

CONSTANCIA: HOY, VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (202021), a las ocho (8) de la Mañana, se fija la presente en la pagina web de la Rama Judicial. Permanecerá en secretaría por TRES (03) días en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el ARTICULO 110 DEL C.G.P. por remision expresa que hace el ARTICULO 446 IBIDEM.

ALBA MARINA ARAUJO RAMIREZ